



RÍO CUARTO, 14 de mayo de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Mecánica referente a la convocatoria para la sustanciación de un cargo (1) de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registró por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Mecánica, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes para formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Mecánica, en las Asignaturas Mecánica del Continuo (Cod.0328) y Mecánica de los Fluidos (Cod.0331) con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

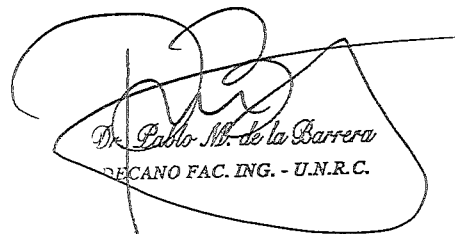
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 29 de mayo del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°145/2026.-

UNRC
<i>de</i>


Dra. Leticia Raquel Toranzo
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Dec. N°145/2026

DEPARTAMENTO DE MECANICA

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Ad-Honorem

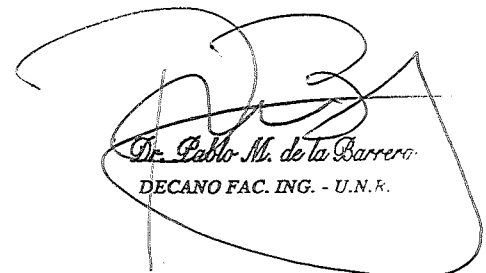
Período de Inscripción: 29/05/2026 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignaturas: Mecánica del Continuo (Cod.0328) y Mecánica de los Fluidos (Cod.0331)

Tutores: Msc. Ing. Jorge Manuel AMOR

TITULARES	SUPLENTE
Msc. Ing. Jorge Manuel AMOR (D.N.I.N°23.954.592)	Dr. Livio Sebastián MAGLIONE (D.N.I.N°23.954.044)
Mg. Ing. Raúl DEAN (D.N.I.N°11.904.923)	Ing. Guillermo MUSCHIATTO (D.N.I.N°29.339.496)
Estud. Alejo CINQUEGRANI (D.N.I. N° 43.476.964)	Estud. Joaquín Exequiel ROJO (DNI N°43.367.430)


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.



ANEXO II- Res.Dec. N°145/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) (0328) Mecánica del Continuo 2) (0331) Mecánica de los Fluidos
Laboratorio	

2. DEPARTAMENTO: Mecánica

3. CANTIDAD DE AYUDANTÍAS: 1

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carrera: Ingeniería Mecánica	
Asignatura Aprobada	1) (0328) Mecánica del Continuo 2) (0331) Mecánica de los Fluidos

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTÍA

5.1 *Apellido y Nombres:* AMOR Manuel

5.2 *DNI:* 23954592

5.3 *Cargo Docente:* Profesor Adjunto

5.4 *Dedicación:* Exclusiva

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

Objetivo:

El presente plan tiene por objetivo el cumplimiento de los siguientes aspectos básicos:

- Motivar la formación del ayudante en actividades didácticas de laboratorio, actividades docentes y el aporte de conocimientos afines al perfil profesional.
- Brindarle al ayudante la oportunidad de disponer espacios de formación que contribuyan tanto al desarrollo de sus capacidades y habilidades como a su formación profesional, y que le facilite el ingreso a la carrera docente.
- Mejorar el aprovechamiento de las prácticas realizadas en los Laboratorios de las asignaturas, a partir de la colaboración del ayudante en el desarrollo de aplicaciones infomáticas didácticas.

Actividades de Mecánica del Continuo (1er Cuatrimestre):

Actividad 1: Desarrollo de función en python para la exportación del reporte generado por el simulador Mcsim2D.

Actividad 2: Análisis de requerimientos para la implementación del módulo de deformación (lenguaje python) en el simulador Mscim2D.

Actividades de Mecánica de los Fluidos (2do Cuatrimestre):

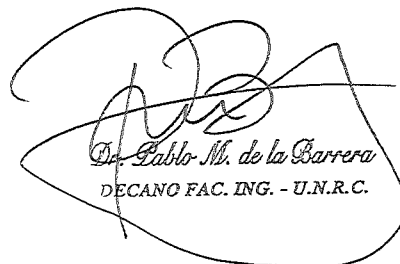
Actividad 3: Desarrollo del sistema embebido de adquisición de presiones estáticas del túnel de viento subsónico.

Actividad 4: Desarrollo de interfaz gráfica (lenguaje python) para la observación de las presiones estáticas del túnel del viento.

Cronograma de Trabajo:

CRONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1		x	x	x								
Actividad 2				x	x							
Actividad 3						x	x	x	x	x		
Actividad 4										x	x	x


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.